Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 19 de enero de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5335-2. (2011080368)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, con domicilio en: avda. de Manoteras, 20, Edificio C, 28050-Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Se trata de la ampliación del parque de 45 kV con dos nuevas posiciones de líneas (61 y 62), en las que se instalará el siguiente aparellaje:

— Un (1) seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para conexión a línea.
— Un (1) transformador de tensión capacitivo.
— Un (1) interruptor automático, tripolar, de corte en SF6.
— Tres (3) transformadores de intensidad.
— Dos (2) seccionador tripolar de conexión de barras.

Término municipal afectado: Casatejada.

Emplazamiento de la línea: subestación transformadora "ST Casatejada".

Finalidad: nuevos suministros.

Referencia del expediente: 10/AT-5335-2.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito

en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de diciembre de 2010. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de suspensión en el expediente sancionador n.º CC10/152, en materia de caza. (2011080288)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del documento relacionado en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente; Dirección General del Medio Natural; Negociado de Infracciones y Asuntos Generales; c/ Arroyo de Valhondo, 2, Cáceres.

Mérida, a 18 de enero de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: CC10/152.

Documento que se notifica: Acuerdo de suspensión.

Asunto: Expediente sancionador por infracción de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura.

Denunciado: Rubén Jesús Flores Polán.

Último domicilio conocido: C/ Mónaco, 17 D.

Localidad: 10001 Cáceres.

Instructor: Enrique Rodríguez Martínez.

Secretario: M.ª Isabel Ruiz Cortijo.

Órgano competente para resolver: Director General del Medio Natural.

• • •